

RECIPIENTE
Hora _____ Fecha 11/3



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 99 094 /

VISTOS:

La solicitud presentada por doña **JULIA ANGELICA ALARCON CUEVAS** para acogerse al beneficio ofrecido al Personal Universitario a través del Programa de Retiros Voluntarios; lo resuelto por la Comisión Especial que preside el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo indicado en el artículo 159, Nº1 del Código del Trabajo; y lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

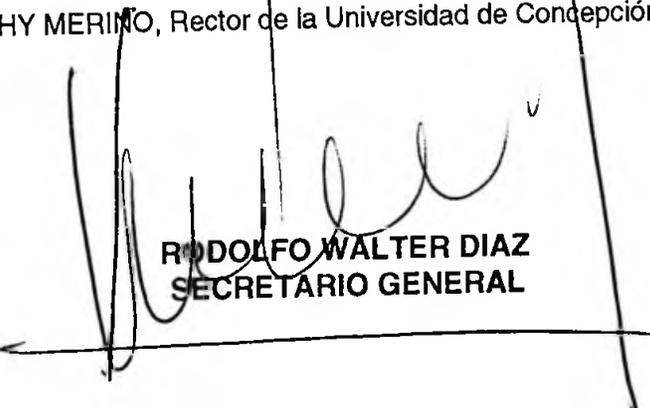
- 1º A contar del **1º de Marzo de 1999**, póngase término por mutuo acuerdo de las partes, al contrato de trabajo de doña **JULIA ANGELICA ALARCON CUEVAS**, quien sirvió el cargo de Encargada de Registro D.N. en la Facultad de Ciencias Forestales. Páguese a la Sra. Alarcón Cuevas una indemnización equivalente a 22,4 meses de su última remuneración bruta mensual y feriado proporcional.
- 2º Suprímase, a contar desde la misma fecha, el puesto de Encargada de Registro D.N en la Facultad de Ciencias Forestales.
- 3º La Dirección de Finanzas ejecutará lo dispuesto precedentemente y efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.
- 4º El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales comunicará a la Sra. Alarcón Cuevas lo dispuesto en el presente Decreto. La Dirección de Personal preparará el Finiquito correspondiente.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a Servicio Jurídico; al Director de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 04 de Marzo de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MMH/crs.

AR-018